

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.722

Lunes 11 de Diciembre de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2417335

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

NOMBRA MINISTRO SUPLENTE ABOGADO DEL PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA

Núm. 25.- Santiago, 10 de agosto de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en la ley N° 20.600, que Crea los Tribunales Ambientales; en el oficio reservado N° 75, de 8 de octubre de 2022, de la Presidenta del Consejo de Alta Dirección Pública; en el oficio N° 172, de 29 de agosto de 2022, del Presidente de la Excm. Corte Suprema, que remite formación de cinquena para el cargo de Ministro Suplente Abogado del Primer Tribunal Ambiental con asiento en la ciudad de Antofagasta; en el oficio Gab. Pres. N° 979, de 19 de junio de 2023, de S.E. el Presidente de la República; en el oficio N° 354/SEC/23, de 18 de julio de 2023, del Senado de la República; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y en los demás antecedentes que se han tenido a la vista.

Considerando:

1.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 20.600, cada Ministro del Tribunal Ambiental será nombrado por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado, de una nómina de cinco personas que, en cada caso, propondrá la Corte Suprema y que formará de una lista elaborada por el Consejo de Alta Dirección Pública.

2.- Que, a través del oficio N° 172, de 29 de agosto de 2022, de la Excm. Corte Suprema, se comunicó la formación de la nómina de cinco personas propuestas para el cargo de Ministro Suplente Abogado del Primer Tribunal Ambiental con asiento en la ciudad de Antofagasta.

3.- Que, por medio del oficio Gab. Pres N° 979, de 19 de junio de 2023, S.E. el Presidente de la República propuso al Senado de la República, la persona elegida para ocupar el cargo de Ministro Suplente Abogado del Primer Tribunal Ambiental con asiento en la ciudad de Antofagasta.

4.- Que, mediante el oficio N° 354/SEC/23, de 18 de julio de 2023, del Senado de la República informó su acuerdo con el nombramiento de la persona propuesta por S.E. el Presidente de la República como Ministro Suplente Abogado del Primer Tribunal Ambiental con asiento en la ciudad de Antofagasta.

Decreto:

1.- Nómbrase en la calidad que se señala, como Ministro Suplente Abogado del Primer Tribunal Ambiental con asiento en la ciudad de Antofagasta, a la persona que se individualiza a continuación:

- Don Alamiro Andrés Alfaro Zepeda, cédula nacional de identidad N° 16.339.683-1, para el cargo de Ministro Suplente Abogado del Primer Tribunal Ambiental con asiento en la ciudad de Antofagasta.

2.- Establézcase que, por razones de buen servicio, el presente decreto producirá sus efectos desde su dictación, sin esperar su total tramitación.

CVE 2417335

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Heloísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.- Luis Alberto Cordero Vega, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Ariel Espinoza G., Subsecretario del Medio Ambiente (S).

